



SAN LUIS, 2 9 SEP 2017

VISTO:

El EXP-USL 8592/2017, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 6 – Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Anatomía y Fisiología General"; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6 – Foniátrica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 6 – Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Anatomía y Fisiología General" para cubrir el cargo de la Lic. Alejandra SOSA quien accedió a un cargo de Mayor Jerarquía.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, en su sesión del día 19 de septiembre

de 2017 avala lo solicitado y propone el Jurado evaluador.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 6 – Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 9 de octubre de 2017 y hasta el día 11 de octubre de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Med. Gabriel PIRAN ARCE .-

Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Lic. Mariana Angela CONIGLIO GIULCOVICH.-

## SUPLENTES:

Lic. Roxana Claudia MARTINO.-

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Lic. Oscar Humberto CASANOVA.-

## "2017 – AÑO DELAS ENERGIAS RENOVABLES"."Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-



ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº

537

a.g.

Esp. Arla Maria Garraza Fac. de Ca de la Salad - U.N.S.L